

Más de 30 trámites en el Registro Civil ahora serán gratuitos: el gobierno busca simplificar las gestiones

6 enero, 2025



Para lograr una gestión más eficiente y cercana al ciudadano, a partir de enero se eliminarán las tasas por trámites de emisión de actas de nacimiento, matrimonio y defunción; certificaciones, inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones, y uniones convivenciales.

Esta medida, anunciada en el Presupuesto 2025, busca facilitar el acceso a los servicios públicos y reducir la carga económica de los mendocinos. Es por ello que, a partir de enero, el Registro Civil ha eliminado 30 códigos tributarios

asociados a trámites fundamentales para los ciudadanos.

Esta medida, anunciada por el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, durante la presentación del Presupuesto 2025, representa un avance significativo en la simplificación de los procedimientos administrativos.

De esta forma, el Registro Civil busca facilitar el acceso a sus servicios y simplificar la vida de los ciudadanos. En ese sentido, se podrán realizar de manera gratuita trámites como emisión de actas de nacimiento, matrimonio y defunción; certificaciones, inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones, uniones convivenciales, entre otros.

Cabe mencionar que los trámites nacionales que dependen del Renaper seguirán teniendo un costo específico. Entre ellos, se encuentran emisión de documento nacional de identidad y pasaporte.

El director general de Asuntos Gubernamentales, Francisco Mondotte, resaltó: “La documentación que certifica el nacimiento nuestro o de nuestros hijos, nuestro estado civil o la defunción de un familiar corresponde que sea accesible de manera gratuita. Es información propia del ciudadano que el Estado debe facilitar a sus legítimos interesados. Siguiendo este paradigma y la decisión del ministro Mema de hacer más eficiente y ágil la gestión avanzamos con un recorte de más del 90% de las tasas que percibió hasta el 31 de diciembre el Registro Civil”.

(Información y foto: Prensa gobierno de Mendoza)